



CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Ciudadana Estatal es el órgano colegiado permanente de organización y operación del Movimiento Ciudadano y le corresponde sesionar de manera regular cuando menos una vez al mes y con fundamento en los artículos 12 numeral 2, inciso c) 28; 30 numeral 2, inciso c); y demás relativos y aplicables de los Estatutos del Movimiento Ciudadano se emite la presente:

CONVOCATORIA

A LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

De conformidad con las siguientes

BASES

Primera. Se convoca a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana de la Ciudad de México, a la sesión ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

Segunda. La décima novena sesión ordinaria de la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, se celebrará el día 18 de noviembre de 2014, a las 17:00 horas, en la sede de Movimiento Ciudadano Distrito Federal, en General Antonio León N° 2, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Tercera. Esta Sesión de la Coordinadora Ciudadana Estatal, se efectuará bajo el siguiente Orden del Día:

1. Registro de Integrantes.
2. Declaratoria legal del Quórum.



3. Declaratoria de Instalación de los trabajos de la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal.
4. Elección de escrutadores.
5. Comisión Operativa Delegacional en Iztacalco.
6. Comisión Operativa Delegacional en Iztapalapa.
7. Aprobación, en su caso, de las propuestas que someta a consideración el Coordinador de la Comisión Operativa Estatal.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Cuarta. Si la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, no pudiera reunirse por falta de quórum con base en lo que establece el artículo 89 de los Estatutos, se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

Quinta. Los acuerdos y decisiones de la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 90 y demás relativos y aplicables de los Estatutos.

Sexta. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos del Movimiento Ciudadano.

México, D. F. a 11 de noviembre de 2014.

Atentamente
"Por México en Movimiento"
Comisión Operativa del Distrito Federal


DR. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA
Coordinador


LIC. BERNARDO FLORES ORTIZ
Secretario de Acuerdos

